

RESOLUCIÓN N°: 3318/25.-

Ramallo, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La celebración en honor a San Cayetano, que se celebra cada 7 de agosto en el Barrio Don Antonio, organizado tradicionalmente por el vecino Pascual Alonso que abre las puertas de su taller convocando a fieles, vecinos y organizaciones comunitarias en una manifestación de fe y esperanza; y

CONSIDERANDO:

Que esta celebración constituye una expresión popular profundamente arraigada en la identidad cultural y religiosa de la comunidad, donde el gesto del vecino es un ejemplo de cómo una acción sencilla puede transformar el ánimo del barrio y el espíritu colectivo;

Que esta ceremonia se ha convertido en una tradición esperada y valorada reuniendo vecinos del propio barrio y sus alrededores;

Que fomenta la integración vecinal con la organización y participación del evento, fortaleciendo los lazos entre las personas generando así un ambiente de respeto, oración y esperanza;

Que este tipo de iniciativas tienen un profundo impacto positivo en la comunidad ya que fomenta el sentido de pertenencia, la convivencia pacífica y la ayuda mutua;

Que resulta fundamental que el Estado municipal reconozca y acompañe estas manifestaciones que aportan a la cohesión social y al fortalecimiento de la cultura local;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** el festejo en honor a **San Cayetano**,
----- Patrono del Pan y el Trabajo, que se celebra cada año el día 7 de agosto
en las distintas localidades del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente Resolución al Sr. Pascual Alonso y al grupo
----- de vecinos del Barrio Don Antonio, a la Dirección de Cultura, a la
Delegación Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2025.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE